

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCI	Salta, 08 de Marzo de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 15.856	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199		
Tirada de 350 ejemplares ***	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO		ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos		Teléfono Nº 4214780		
LUNES A VIERNES	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	4400 - SALTA		
de 8.30 a 13.00		***		
		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. Nº 550 del 29/02/00 - Subsidio	1197
M.S.P. Nº 551 del 29/02/00 - Subsidio	1197

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 552 del 29/02/00 - Comisión oficial.....	1198
M.G.J. Nº 553 del 29/02/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	1198
M.G.J. Nº 554 del 29/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1198
M.P.E. Nº 555 del 29/02/00 - Rechaza recurso de alzada.....	1198
M.P.E. Nº 556 del 29/02/00 - Rechaza recurso de alzada.....	1198
M.S.P. Nº 557 del 29/02/00 - Rechaza reclamo	1198
M.S.P. Nº 558 del 29/02/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	1198
M.S.P. Nº 559 del 29/02/00 - Rechaza reconocimiento de nivel.....	1199
M.S.P. Nº 560 del 29/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1199
S.G.G. Nº 561 del 29/02/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	1199

EDICTOS DE MINAS

Nº 499 - Isabel - Expte. Nº 16.079	1199
Nº 381 - Flor 1 - Expte. Nº 16.662	1199
Nº 204 - Burruyaco VII - Expte. Nº 16.224	1200

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 496 - Por: Pedro A. F. Coll Martinoia.....	1200
Nº 495 - Por: Pedro A. F. Coll Martinoia - Expte. Nº C-01.058/97.....	1201
Nº 492 - Por: Francisco A. Segovia - Expte. Nº 2C-44.582/99	1201
Nº 491 - Por: Eduardo Torino - Expte. Nº 4.668/94	1202

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 391 - A.F.I.P. Dirección General de Aduanas - Pocitos, cita a sucesores del agente Raúl Fernando González.....	1202
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 512 - M.S.P. Dirección Compras Nº 08/00.....	1202
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 513 - Di Rosa, Osvaldo Antonio - Expte. Nº 2C-44.234/99.....	1203
Nº 504 - Alcoba, Marta Nery - Expte. Nº 2C-44.306/99	1203
Nº 489 - Villanueva de Gómez, Angélica; Villanueva, Benigno; Villanueva, Matías Patrocinio - Expte. Nº C-41.480/99	1203
Nº 476 - Constantino Bulacio - Expte. Nº 38.075/98.....	1203
Nº 460 - Cano, Rubén Elvin - Expte. Nº C-45.360/99.....	1203
Nº 459 - Uriburu, Francisco José Melquiades - Expte. Nº 1C-47.347/99	1203
Nº 454 - Rodríguez de Minola, Matilde - Expte. Nº C-44.488/99	1204

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 510 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-30.828/99	1204
N° 509 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 1C-34.711/99	1204
N° 508 - Por: Gustavo A. Miralpeix - Juicio: Expte. N° C-38.725/99	1205
N° 507 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-29.475/99	1205
N° 506 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-27.966/98	1205
N° 505 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-31.598/99	1206
N° 503 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-65.432/95	1206
N° 502 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-2.852/99	1206
N° 494 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-29.555/99	1207
N° 493 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-12.772/98	1207
N° 485 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-16.206/98	1208
N° 477 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 3.462/99	1208
N° 452 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 9.801/99	1209

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 511 - González, Pedro - Expte. N° C-29.904/99	1209
N° 497 - Palomino, Hugo René - Expte. N° A-37.430/82	1209

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 500 - Villafañe, Patricia Fernanda - Expte. N° C-39.331/99	1209
N° 412 - S.V. S.R.L. - Salón Vip - Expte. N° 2C-46.589/99	1209

EDICTO DE QUIEBRA

N° 465 - Quiebra Banco Mayo C.L. s/Liquidación Judicial - Expte. N° 43.359	1210
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 484 - Muñoz, Carlos Omar - Expte. N° C-38.390/99	1210
N° 455 - Barone SACIFI vs. Moreno de Escribas, Zulema; Figueroa, Román - Expte. N° 2C-30.233/99	1210
N° 089 - Sánches, Reynaldo Herminio - Expte. N° 2C-41.254/99	1210

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 443 - San Francisco Satelital	1211
N° 436 - Telecentro	1211

AVISO COMERCIAL

N° 501 - Previser S.R.L.	1211
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 483 - Asociación Amigos del Cabildo, para el día 24/03/2000	1212
--	------

RECAUDACION

N° 514 - Del día 07/03/2000	1212
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de febrero de 2000

Salta, 29 de febrero de 2000

DECRETO N° 550

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 8.460/99 - código 261 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas, para el pago de anteojos y lentes de contacto.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección General de Administración del citado Ministerio, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidios por la suma de \$ 855,00 (Pesos ochocientos cincuenta y cinco) para el pago de anteojos y lentes de contacto de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 4, Subparcial 8, Ejercicio 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.

DECRETO N° 551

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 80.091/00 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a personas que por su patología tuvieron que trasladarse por vía aérea a centros de mayor complejidad.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección General de Administración del citado Ministerio, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase un subsidio por la suma de \$ 6.142,45 (Pesos seis mil ciento cuarenta y dos con cuarenta y cinco centavos) para el pago de pasajes aéreos, destinados a las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquídese y por Tesorería General páguese la suma de \$ 6.142,45 (Pesos seis mil ciento cuarenta y dos con cuarenta y cinco centavos) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el Artículo 1° del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4 - Subparcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 552 - 29/02/2000 - Expte. Nº 16-11.056/99.

Artículo 1º - Apruébase la Misión Oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile, que realizará el Sr. Bernardo Racedo Aragón, Director Ejecutivo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, desde el 07 al 12 de febrero de 2000.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuará la liquidación de viáticos, de acuerdo a las previsiones del Decreto Nº 1.579/98.

Art. 3º - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación el importe resultante de la erogación ordenada en el artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Carácter 1 - Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 4 - Función 2 - Inciso 3 - P. Principal 7 - P. Parcial 2. Presupuesto 2000.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 553 - 29/02/2000 - Expte. Nº 54-5.726/98 y agreg. - Adj. Leg. Nº 46 (3ra. y 4ta. Carp.).

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por la Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" en contra de la Resolución Nº 39 de fecha 01/02/99 del Ministerio de Gobierno y Justicia, la cual se confirma en todos sus términos, al igual que las Resoluciones Nºs. 56 y 61/98 emanadas de la Inspección General de Personas Jurídicas, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 554 - 29/02/2000 - Expte. Nº 41-34.458/96.

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por la señora Julia Bárcena de Nievas, D.N.I. Nº 11.722.713, en contra del Decreto Nº 2.762 de fecha 16/06/99, el cual se

confirma en todos sus términos de conformidad con las consideraciones precedentemente enunciadas.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 555 - 29/02/2000 - Expte. Nº 136-7.501/99.

Artículo 1º - Recházase in límine el Recurso de Alzada interpuesto por el apoderado del señor Humberto Edmundo Figueroa, Dr. Ronaldo Robles, en contra de la Resolución Nº 037/99 del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy EN.JA.SA.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 556 - 29/02/2000 - Expte. Nº 136-7.688/99.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el Recurso de Alzada interpuesto por el apoderado del señor Luis Carlos Cabrera, Dr. Ronaldo Robles, en contra de la Resolución Nº 071/99 del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy EN.JA.SA.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 557 - 29/02/2000 - Exptes. Nºs. 62.048/96 y 48.586/95 - código 121.

Artículo 1º - Recházase el reclamo formulado por el señor Juan Carlos Moreno, D.N.I. Nº 11.158.702, legajo Nº 80826, enfermero del S.A.M.E.C. (Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes), dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con respecto al reconocimiento del nivel alcanzado como Supervisor, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa atinente al caso, Artículo 16 de la Ley Nº 6.422 (derogada por Ley Nº 6.903) y sus decretos reglamentarios.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 558 - 29/02/2000 - Exptes. Nºs. 00049/96 - código 139 y 28.528/93 - código 121.

Artículo 1º - Recházase el reconocimiento del nivel alcanzado que se efectuara por Resolución Ministerial Nº 1.574/93 a la señora Sonia del Valle Herrera de

Pecanich, D.N.I. N° 10.494.998, legajo N° 82636, Jefa de Sección Secretaría Administrativa (I) de la Dirección de Personal, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa atinente al caso, Artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (derogada por Ley N° 6.903) y Artículo 22 de la Ley N° 6.820.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 559 - 29/02/2000 - Exptes. N°s. 06.874/98 y 01.752/93 - código 127.

Artículo 1° - Recházase el reconocimiento del nivel alcanzado que se efectuara por Resolución Ministerial N° 0361/95 a la doctora María Amalia Segovia, D.N.I. N° 12.211.136, legajo N° 65071, dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa atinente al caso, Artículo 16 de la Ley N° 6.422 (derogada por Ley N° 6.903) y Artículo 22 de la Ley N° 6.820.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 560 - 29/02/2000 - Exptes. N°s. 75.489/98 - código 121 (original y corresponde I) y 16.160/98 - código 87.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Ana Eustaquia Cabrera de Classen, D.N.I. N° 3.634.344, legajo N° 72.486, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, en contra del Artículo 7° del Decreto N° 2.946 de fecha 25 de setiembre de 1998, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 561 - 29/02/2000 - Expte. N° 73-27.448/91 Referente y Referente 1.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Rita del Rosario Palacios de Martínez, apoderada de la Sra. Carmen Alicia Marco de Pedemonte, D.N.I. N° 5.415.600, contra la Resolución N° 463/99 de Secretaría General de la Gobernación, ya que no se observan vicios en el acto administrativo atacado y confirmase el mismo por ser ajustado a derecho.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 550 y 551, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 499

F. N° 117.145

El Dr. Daniel E. Machetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Juan Guillermo Jorge Díaz, ha solicitado la mensura de la mina "Isabel" de diseminado de cobre, hierro y plata, ubicada en departamento Santa Victoria, que tramita por Expte. N° 16.079 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Pertenencias

	X	Y
Pto. N° 1	7549901.38	3603497.00
Pto. N° 2	7549901.38	3604561.05
Pto. N° 3	7549901.38	3605625.10
Pto. N° 4	7549901.38	3606689.15
Pto. N° 5	7549901.38	3607840.00
Pto. N° 6	7548961.69	3607667.02
Pto. N° 7	7548961.69	3606689.15
Pto. N° 8	7548961.69	3605625.10
Pto. N° 9	7548961.69	3604561.05
Pto. N° 10	7548961.69	3603497.00

Son cuatro pertenencias de 100 Has. c/u. La presente no tiene minas colindantes. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortencia Campero. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría, 29 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 16 y 28/03/2000

O.P. N° 381

F. N° 116.941

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que la Firma Bruna Finance Inc., por Expediente N° 16.662, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Flor 1", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.465.000	3.609.300
Esquinero N° 1	7.466.000.0000	3.608.200.0000

	X	Y
Esquinero Nº 2	7.466.000.0000	3.610.700.0000
Esquinero Nº 3	7.466.200.0000	3.610.700.0000
Esquinero Nº 4	7.466.200.0000	3.612.000.0000
Esquinero Nº 5	7.464.500.0000	3.612.000.0000
Esquinero Nº 6	7.464.500.0000	3.610.500.0000
Esquinero Nº 7	7.462.300.0000	3.610.500.0000
Esquinero Nº 8	7.462.300.0000	3.608.200.0000

Cerrando la superficie libre probable de 1.102 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 10 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/02, 08 y 20/03/2000

Esquinero Nº 3	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero Nº 4	7.249.256.8451	3.441.501.8939

Pertenencia Nº 5

Esquinero Nº 1	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero Nº 2	7.249.256.8451	3.441.501.8939
Esquinero Nº 3	7.248.943.0869	3.442.042.4314
Esquinero Nº 4	7.247.559.3109	3.441.239.2104

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Burruyaco VI, Expte. Nº 15.743 y Burruyaco V, Expte. Nº 15.742. Secretaría, 04 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 28/02 y 08/03/2000

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 496

F. Nº 117.138

San Felipe y Santiago Nº 942

Por: PEDRO COLL

ADMINISTRATIVO SIN BASE

Pedro A. Coll Martinoia, hace saber por tres días, por conformidad con el Art. 39 de la Ley Nº 12.962, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A., rematará el día 17 de marzo del corriente año, a horas 18:00 sin base y al mejor postor, en el estado visto que se encuentran los siguientes vehículos:

1) Polo Classic/98 MI 1.8 sedán 4 puertas, motor Volkswagen Nº USD717887, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA054994, dominio BUN-972, oficio Ley Nº 22.172, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Capital Federal, c/Ruiz, Juan Ramón y otro.

2) Gol Plus/98 1.6 MI sedán 5 puertas, motor Volkswagen Nº UND153922, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ373VT229685, dominio BZO-742, oficio Ley Nº 22.172, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Capital Federal, c/Vázquez, Juana.

3) Gol GLD/97 3 puertas, motor Volkswagen Nº BEA010987, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA837259, dominio BHK-823, oficio Ley Nº 22.172, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Capital Federal, c/Feres Elías.

4) Gol GL/98 1.6 MI, motor Volkswagen Nº UND136164, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ377VT194927, dominio BVD-714, oficio

O.P. Nº 204

F. Nº 116.691

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto Nº 456/97) que la Sra. Serapio, Silvia Norma, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Burruyaco VII", de diseminado de minerales metálicos, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 16.224 y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.247.886.1388	3.441.048.3836

Pertenencia Nº 1

Esquinero Nº 1	7.249.128.1019	3.438.536.5229
Esquinero Nº 2	7.250.511.8779	3.439.339.7439
Esquinero Nº 3	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero Nº 4	7.248.814.3437	3.439.077.0604

Pertenencia Nº 2

Esquinero Nº 1	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero Nº 2	7.248.814.3437	3.439.077.0604
Esquinero Nº 3	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero Nº 4	7.249.884.3615	3.440.420.8189

Pertenencia Nº 3

Esquinero Nº 1	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero Nº 2	7.249.884.3615	3.440.420.8189
Esquinero Nº 3	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero Nº 4	7.248.186.8273	3.440.158.1354

Pertenencia Nº 4

Esquinero Nº 1	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero Nº 2	7.248.186.8273	3.440.158.1354

Ley N° 22.172, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Capital Federal, c/Palmieri, José Luis y otro.

Remate: El día 17 de marzo de 2000, a partir de Hs. 18:00, en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta ciudad de Salta. Condiciones generales: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% - D.G.R. 1,2%, patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastarán en el estado visto en que se encuentran. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Exhibición en horario de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 en calle San Felipe y Santiago N° 942. Informes: Tels. 423-5980 ó 156-839589.

Imp. \$ 50,00

e) 07 y 08/03/2000

O.P. N° 495

F. N° 117.137

San Felipe y Santiago N° 942

Por: PEDRO COLL

ADMINISTRATIVO SIN BASE

Pedro A. Coll Martinoia, hace saber por tres días, por conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962, por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., rematará el día 17 de marzo del corriente año, a horas 18:10 sin base y al mejor postor, en el estado visto que se encuentra el siguiente automotor: Un furgón marca Asia, tipo familiar, modelo Towner A114, año 1997, motor marca Asia N° CD800-050637, chasis marca Asia N° KN2ANM8D1SK023516, dominio BGL-474. Secuestro del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación - Expte. N° C-01.058/97, Reconstrucción c/Esper, Martha Leonor del Milagro. Revisar en horario comercial en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, dinero efectivo, con más sellado de D.G.R. 1,2%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas por patentes, multas y transferencia son a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Pedro Coll, Tels. 423-5980 ó 156-839589.

Imp. \$ 50,00

e) 07 y 08/03/2000

O.P. N° 492

F. N° 117.134

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

EJECUCION PRENDARIA

Automóvil Fiat Duna diesel, año 1995

El día 24 de marzo de 2000, a Hs. 19:00, en mi escritorio de remates, sito en Lavalle N° 799, Ciudad, por cuenta y orden del Scotiabank Quilmes S.A. (acreedor prendario) y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962 de Prendas con Registro y el Art. 585 del C. de Comercio, remataré el automóvil m/Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor marca Fiat N° 146B20001548226, chasis marca Fiat N° 8AS146000S5211531, dominio AJV-567, de prop. del deudor prendario, en buen estado de conservación, funcionando, con stereo, gato y manijas, en el estado visto que se encuentra. Exhibición: en Lavalle 799 de Hs. 16:00 a 19:00 y el día de la subasta desde Hs. 10:00. Condiciones de venta: Base U\$S 8.234,70. De no haber postores por esta, transcurrido 15 minutos realizaré otra subasta con la base de U\$S 4.117,35 (reducción 50%) de conformidad al contrato prendario. Señal: 30% del precio al contado en el acto. Saldo: Dentro de los cinco (5) días hábiles en el escritorio del martillero o en el lugar que éste indique, bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso, responsable de la disminución del precio obtenido en la 2da. subasta de los intereses acrecidos y de las costas inherentes, aplicándose la señal a/c. de los conceptos citados. La deuda municipal que pudiera existir, los gastos y trámites de transferencia y obtención de documentación del vehículo serán por cuenta y cargo del comprador. Comisión 10% y sellado 1,20% del precio, a cargo del comprador al contado en el acto. La venta queda sujeta a la aprobación del Banco y el vehículo será entregado previo pago del total del precio. El vehículo está en mi poder, secuestrado en autos: "Scotiabank Quilmes S.A. vs. Morales Rodríguez, José Luis; Wierna, Leonor Alicia - Secuestro Prendario", Expte. N° 2C-44.582/99 del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 2. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuere inhábil. Informes en dicho escritorio, Tel. 4230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 64,00

e) 07 y 08/03/2000

O.P. Nº 491

F. Nº 117.132

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: **EDUARDO TORINO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble en calle Figueroa Alcorta Nº 54 -
Rosario de la Frontera**

El día 09 de marzo de 2000, a Hs. 18:00, en el local sito en calle San Martín 550 de Rosario de la Frontera, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto Malkiat Singh (C.J. Nº 1.924), ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica, Ley Nº 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Abate Giménez, Antonio vs. Singh, Malkiat - Ejecutivo", Expte. Nº 4.668/94 del Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de Metán, el martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 80.036,16 (Pesos ochenta mil treinta y seis con 16/100) y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 60.027,12 (Pesos sesenta mil veintisiete con 12/100), el siguiente inmueble: Matrícula 296 - Sección B, Manzana 24, Parcela 14b, del departamento Rosario de la Frontera, sito en calle Figueroa Alcorta Nº 54 de la ciudad de Rosario de la Frontera, datos según cédula parcelaria. Ext.: Fte. 8,66 m.; Fdo. 34,64 m. Sup.: 299,98 m². Límites: N. calle Figueroa Alcorta; S. parcela 11; E. fracción A; O. parcelas 12 y 13. Se trata de una propiedad inmueble que consta al frente con un local comercial, piso de cemento y mosaico, paredes con revoque, techo de losa, dos habitaciones con paredes revocadas, techo de losa, piso de mosaico, galería cubierta con chapa, baño de primera, un living, comedor con piso de mosaico, techo de losa, una escalera que comunica a la planta alta que consta de cuatro habitaciones y baño, todo en construcción con un 90% a 95% de la obra realizada, faltando pisos y sanitarios. Al fondo un escritorio, cocina comedor, dos habitaciones y baño. Superficie cubierta aprox. 328 m². Servicios de energía eléctrica, gas instalado, agua corriente, cable para TV, alumbrado público y pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Malkiat Singh, su esposa y dos hijos menores de edad en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de señal y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (2,5%) a cargo del comprador, el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta fecha en que se otorgará al comprador la posesión del inmueble. El saldo de precio se incrementará con intereses por tasa de cartera general hasta el efectivo pago, no así la señal que retornará en su importe nominal

en caso de no aprobación de la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Gastos de escrituración a cargo del comprador. La venta se realiza Ad Corpus. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tenga el inmueble hasta la fecha de subasta son a cargo exclusivo del comprador. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: El Banco Nación podrá concurrir al financiamiento parcial del precio hasta el 70% del valor de tasación asignado, para lo que previamente los interesados procederán a presentarse en el Banco con la debida anticipación, con sus antecedentes económicos financieros necesarios para análisis y vinculación como clientes. Para visitas y mayores informes en BNA Suc. Rosario de la Frontera, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba Nº 261, Tels. (0387) 4319102 - 156-832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 134,00

) 07 y 08/03/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 391

F. v/c. Nº 9.366

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Dirección General de Aduanas**

Aduana de Pocitos

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Raúl Fernando González, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 142 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Avda. 9 de Julio Nº 150, Profesor Salvador Mazza, departamento San Martín, provincia de Salta. 23 de febrero de 2000. Fdo.: Raúl Oscar Matwiejuk, Jefe (I.) Sección "S" a/c. División Aduana de Pocitos.

Imp. \$ 250,00

e) 01 al 14/03/2000

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 512

F. Nº 117.172

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**

Dirección de Compras

Concurso de Precios Nº 08/00

Fecha de Apertura: 16/03/00 - Hs. 11:00.

Adquisición: Medicamentos oncológico.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2 - 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 08/03/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 513

R. s/c. N° 8.538

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Di Rosa, Osvaldo Antonio - Sucesorio", Expte. N° 2C-44.234/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 11 de febrero de 2000.

Sin cargo

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 504

F. N° 117.156

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en autos: "Sucesorio de Alcoba, Marta Nery", Expte. N° 2C-44.306/99, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 02 de marzo de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 489

F. N° 117.126

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Villanueva de Gómez, Angélica - Villanueva, Benigno - Villanueva, Matías Patrocinio - Sucesorio", Expte. N° C-41.480/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/03/2000

O.P. N° 476

F. N° 117.101

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte - Orán - Salta, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Constantino Bulacio", Expte. N° 38.075/98 cita por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y el Boletín Oficial de la provincia de Salta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de febrero de 2000. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/03/2000

O.P. N° 460

F. N° 117.073

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cano, Ruben Elvin", Expte. N° C-45.360/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 04 de febrero de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/03/2000

O.P. N° 459

F. N° 117.074

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial III Nominación, Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el juicio: "Uriburu, Francisco José Melquiades - Sucesorio", Expte. N° 1-C-47.347/99, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 25 de febrero de 2000. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/03/2000

O.P. N° 454

F. N° 117.064

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Rodríguez de Minola, Matilde s/Sucesorio", Expte. N° C-44.488/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 01 de febrero de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/03/2000

(sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Anselmo Gonza y otro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-30.828/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Márt. Julio C. Tejada - (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 21,00

e) 08/03/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 510

F. N° 117.169

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Avda. Juan M. de Rosas s/N° - frente al santuario "San Cayetano" y a 100 mts. aprox. de la ruta al Aybal de esta Ciudad

El día viernes 10 de marzo de 2000, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.087,04 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Juan M. de Rosas s/N°, frente al santuario "San Cayetano" y a 100 mts. aprox. de la ruta al Aybal (Estación Alvarado) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 63.357 - Secc. R - Manz. 293 - Parc. 2 - Dpto. Capital 01. Med.: 14,17 m. d/o de Fte. E.; 36,60 m. d/o de Fte. S.; 30 m. d/o de Fte. N.O.; 25,30 m. de Cdo. N.E. y 2 ochavas de 5 m. c/u. Sup.: 622 m². Plano N° 4.824. Lím.: Al N.E. c/P. 1; al E. y S. c/calle y al N.O. c/callejón. Tiene un salón de ventas a la calle (3,50 x 9,50 m.), 3 tinglados precarios, 5 dormitorios, comedor, 2 habitaciones, 2 depósitos, salón precario, cocina parte azulejada, tinglado de zinc (7 x 5 m.) c/columnas de H°A° y cabriadas de H°, garage precario, patio y fondo de tierra, lavadero descubierto, baño sin terminar y otro de 2da. (ambos de losa), 1 ducha precaria y baño abandonado. Todo con paredes de bloques, adobe, ladrillo y ladrillón, techos de zinc y F°C°, pisos de baldosas rojas, cemento, calcáreos y tierra. Con agua, luz y pozo ciego con cámara séptica. Sobre Avda. pavimentada c/alumbrado público y otras 2 calles de tierra. Ocupado por los demandados y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA

O.P. N° 509

F. N° 117.167

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Hermoso departamento de 3 dormitorios en edificio Yrigoyen

El viernes 10 de marzo de 2000, a Hs. 17:45, en 20 de Febrero 496, Of. "B", de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 13.951,24: Un inmueble ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 195. Matrícula N° 100.998, Secc. "C", Manz. 6, Parc. 34, Unidad Funcional 7, Dpto. Capital (01). Cuenta con living/comedor c/chimenea de leño a gas, dos dormitorios c/placares (uno c/balcón enrejado), pasillo c/dos muebles de madera adheridos a la pared (pisos parquet), un baño de 1ra. c/cerámicos, pileta y ducha, una cocina comedor c/piso cerámicos y mesada símil ónix c/mueble bajo mesada y alacena, un lavadero, una habitación de servicio c/baño de 2da. c/azulejos. Servicios: Agua corriente, cloacas (gas natural y luz cortado el suministro). Se encuentra deshabitado y libre de bienes. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos contra Robles, Alejandra - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 1C-34.711/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. No Insc.). Comisión: 5% y sellado Rentas: 1,25% a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Julia Alejandra Auza, 20 de Febrero 496, Of. "B", Tel. 156-053236.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 09/03/2000

O.P. N° 508

F. N° 117.108

Por: GUSTAVO A. MIRALPEIX**JUDICIAL - BASE \$ 6.925,90****Inmueble calle Pueyrredón 995 - 2do. Piso -
Dpto. "D"**

El día 09 de marzo de 2000, a Hs. 17:00, en mi local de calle Jujuy 544 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en juicio seguido contra Calegari, Martina Estefanía - Expte. N° C-38.725/99, remataré con todo lo plantado y edificado con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre el 100% de los derechos y acciones del inmueble identificado como Matrícula N° 105.001 - Secc. B - Manz. 33 - P. 1 - Cap. 01, según C.P., ubicado en calle Pueyrredón N° 995 - 2do. Piso - Dpto. "D". Polígono 02-01 - 2° Piso - Sup. cubierta 83,96 m². Sup. balcones 3,28 m² - Sup. total Políg. 87,24 m². Consta de un living comedor, tres habitaciones con un balcón a la calle, dos baños con cerámico, una cocina chica con azulejos, un lavadero, todos los pisos del inmueble son cerámicos. El estado del mismo es bueno. Servicios instalados: Agua corriente y energía eléctrica. Servicios públicos: Gas natural, cloacas, iluminación a gas de mercurio. Habita el Sr. Jorge Osvaldo García. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago 50% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobación de la subasta. Comisión Martillero 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a/c. comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Jujuy 542, Tel. 4321654, Martillero Público Gustavo Adolfo Miralpeix, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 08 y 09/03/2000

O.P. N° 507

F. N° 117.159

J.M. Leguizamón 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN**JUDICIAL CON BASE****Casa en El Quebrachal**

El 10/03/2000, a Hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez C. y C. 1ra. Nominación, en juicio c/López, María A. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-29.475/99, remataré c/todo lo plantado y

edificado, con la base de \$ 1.582,27 equivalente a 2/3 Valor Fiscal: El inmueble identificado como Matrícula N° 6.344 - Secc. A - Manz. 11 b - Parc. 1 - Dpto. Anta - El Quebrachal. Ubicado entre las calles Alberdi e Hipólito Yrigoyen (frente a la plaza Güemes). Consta de: Una cocina comedor s/artefactos, living, una pieza con baño en suite, una s/artefactos, una pieza, un baño s/artefactos, un lavadero s/artefactos, una pieza. Todo construido en ladrillos y techo de chapa con cieloraso de machimbre, piso cerámico esmaltado, un patio de ladrillos 20 x 15 mts. aprox., con ingreso sobre calle Hipólito Yrigoyen, 10 mts. de rejas de hierro, con un muro de 50 cm. de alto. Al fondo del terreno y con entrada sobre calle Laprida se encuentra un galpón de 6 x 7 mts. aprox., con una pieza en su interior, construido en ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado. Las medianeras Oeste y Sur son de alambre de 3 hilos. Faltan: 2 ventanas y 5 puertas internas. El inmueble está desocupado. Servicios: Agua, luz, alumbrado, calle enripiada. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio al contado, en carácter de seña y a cuenta del mismo, saldo 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a/c. comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta no incluido en el precio. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Sec. del Juzgado Expte. Tel. 156-841124 - Martillero Héctor Dondiz - IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 506

F. N° 117.158

J.M. Leguizamón 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN**JUDICIAL SIN BASE****Base Vertex VX 2.000 F.M.**

Hoy, 08/03/2000, a Hs. 18:10, remataré en calle Leguizamón 1156, de esta Ciudad: Un equipo de comunicaciones base Vertex VX 2.000 F.M. Transceiver. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en juicio: CAPI - AR Neumáticos S.A. c/Arroyo, Jorge David s/Ejecutivo - Expte. N° C-27.966/98. Condiciones de venta: Contado. Arancel de Ley 10%, sellado Rentas 0,60%, a c/comprador. Todo en el acto del remate. Edicto 1 día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al Martillero actuante Tel. 156-841124 - IVA Resp. No Inscripto. Nota: No se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2000

O.P. N° 505

F. N° 117.157

J.M. Leguizamón 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL SIN BASE

Máquina juguera - Freezer

El día miércoles 08 de marzo de 2000, a Hs. 18:20, remataré en calle Leguizamón 1156 de esta Ciudad: Una máquina juguera de dos compartimentos - Un freezer Frare. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: Citibank N.A. c/Torrico, Juan Carlos s/Ejecutivo - Expte. N° C-31.598/99. Cond. de Vta: Contado. Arancel de Ley 10%, Sellado Rtas. 0,60% a c/compr. Todo en el acto del remate. Edicto: 1 día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al martillero actuante Tel. 156-841124 - I.V.A. Resp. No Inscr. Nota: No se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 08/03/2000

O.P. N° 503

F. N° 117.154

ex Banco Provincial de Salta

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural
en el Dpto. Rosario de la Frontera 592 Has.**

El día 10 de marzo de 2000 a Hs. 18:30 en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: "Banco Provincial de Salta (en Liq.) vs. Luque y Cía S.A.; Luques, Elías del Carmen - Ejecutivo", Expte. N° 2B-65.432/95. Remataré: con la base de la 2/3 partes de su valor fiscal \$ 82.069,36: El inmueble rural identificado como Matrícula N° 6.629; Dpto. Rosario de la Frontera (18). Se encuentra ubicado en el partido de Horcones. El inmueble consta de 50 has. aprox. demontada y el resto se trata de monte alto, barrancas y zanjones, predominando en el monte el quebracho y el duraznillo. El acceso a la misma es por Ruta Provincial N° 03, la misma se encuentra totalmente alambrada y tiene un promedio anual de lluvias de aprox. 300 mm. El inmueble se encuentra preparado para la agricultura y es apto para la siembra de maíz, soja y poroto, posee una casa tipo sala, construida en ladrillos, techo de chapa y tejuelas, tirantes de madera, piso de mosaico calcareo y parte de cemento alizado, carpintería de madera y metálica, posee cuatro

dormitorios, cocina comedor con instalación de agua corriente, baño, dos galerías techadas sin cerrar, techo de chapa y tejuelas, piso de laja; Una casilla prefabricada de madera con dos dormitorios, cocina con techo de chapa y fibrocemento, piso de mosaico en los dormitorios y cemento alizado en la cocina, un baño construido con ladrillos, techo de chapa y piso mosaico c/una ducha, galería precaria c/techo de chapa y tirantes de madera, posee un molino de viento p/extracción de agua de un pozo, en funcionamiento con un depósito de reservas, cuenta con un corral para vacunos de aprox. 100x90 mts., dos corrales chicos de aprox. 30x30 mts. y una manga para carga de animales, encontrándose ocupado, en este acto por el señor Horacio Orquera quien lo hace en carácter de encargado con comodato gratuito y sin relación de dependencia por ser pensionado, (según informe del Sr. Juez de Paz de la localidad, de fs. 82 y vta.). Superficie Total: 592 Has. 1.557,41 m². Límites: N: Frac. E2 Mat. 6.628 de Isidoro Luque, Elías del Carmen Luque, Osvaldo B. Luque, Nilda A. Luque de Flores, Francisca Ramos de Luque y Jaime E. Luque; S: Río Rosario u Horcones; E: Mat. 5.333 de Emilio Olmedo y Mat. 5.332 de Ernesto León; O: Mat. 501 - Finca Diamante y Bajada Grande de Pedro Lasquera y otros. Superficie Camino: 4 has. 9.085,94 mts².; Superficie Frac. E3 587 Has. 2.471,47 mts². (según cédula parcelaria). Forma de Pago: Señala 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Arts. 7º, 9º y 13º sings. cons. de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: El inmueble posee un contrato de arriendo a favor de María Marta Casares de Sugrañes por un plazo de 10 años a contar desde el 01/03/98 c/Grav. Preexist. la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 4211.676.

Imp. \$ 159,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 502

F. N° 117.150

Por: MARIA ESTHER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles en La Merced

El día viernes 20 de marzo de 2000, a Hs. 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré, con la base de \$ 3.169,18 (2/3 V.F.) con todo lo edificado, clavado y plantado: El inmueble en La

Merced, Secc. A, Manz. 3, Parcela 6, Matrícula N° 3.145. Superficie total: 295 m². Está ubicado en calle Pedernera esq. 9 de Julio. Mejoras: Un salón techo chapa de cinc, piso mosaico, una habitación, piso tierra, techo chapa de cinc, pared de adobe habitado por Heriberto Velarde y flia. inquilinos. Una habitación piso cemento y tierra, techo fibrocemento habitada por Rolando Mendoza y flia. (inquilino) una habitación piso tierra techo de cinc habita Abraham Condori (inquilino) hay dos habitaciones a medio construir y una de adobe, piso cemento, techo de cinc, habitada por Emilio López (inquilino) un baño precario. Cuenta con cordón cuneta, vereda, agua y luz. Adeuda agua \$ 9 y Municipalidad \$ 1.829,30. Con Base \$ 408,90 (2/3 V.F.): El Inmueble Secc. A, Manz 4, Parcela 7, Matrícula N° 1.401, sito en calle Mariano Boedo N° 425. Sup. total 581 m². Mejoras: Al fte. en ladrillo y piedra rústica, cinco habitaciones y una galería, piso de cemento, techo teja y tejuela, un baño precario, tapiado perimetral, habita Rosario Cardozo Vda. de Zerpa y flia. en calidad de intrusos. Servicios: Agua, luz, cordón cuneta y vereda. Deuda: Agua \$ 3,98, luz \$ 656,14 y Municipalidad \$ 1.098,98. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2º Nom., Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, el juicio: "Municipalidad de La Merced vs. Saravia de Aráoz, Rita - Ejecución Fiscal" - Expte. N° C-2.852/99. la deuda que tienen ambos inmuebles está a cargo del comprador. Condiciones de pago: el 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y comisión el 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El Imp. a la vta. Art. 7 de la Ley N° 23.905 no esta incluido en el precio. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 494 F. N° 117.135

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Dos hermosos terrenos en Rosario de Lerma

El jueves 09 de marzo de 2000, a Hs. 18:05, en calle Catamarca N° 506, de esta Ciudad, remataré con la base

de \$ 2.770,75, se rematarán los inmuebles sito en Rosario de Lerma - Matrícula N° 7.946, Secc. G, Manz. 51, Parcela 10 y Matrícula N° 7.947, Secc. G, Manz. 51, Parcela 11. Características de los inmuebles: Los mismos son lotes baldíos, no cuentan con ningún servicio, pertenecen a un loteo de mayor cantidad de lotes, no se encuentra edificación en el loteo; está un proyecto para brindar todos los servicios, todo según informe de fs. 35 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman en juicio contra Barboza, Miguel Angel - Expte. N° C-29.555/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero Tel. 155-835446.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/03/2000

O.P. N° 493

F. N° 117.136

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en calle Miguel Ortíz 271 - Ciudad

El jueves 09 de marzo de 2000, a Hs. 18:00, en calle Catamarca N° 506, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.480,72, el inmueble sito en Dpto. Capital 01 - Matrícula N° 12.772, Secc. A, Manz. 69, Parcela 35, sobre calle Miguel Ortíz 271. Características del inmueble: Consta de un living comedor, cuatro dormitorios, baño de primera, baño de servicio, cocina chica, la cual está en construcción, fondo de tierra amplio, todo con pisos de cerámicos y paredes revocadas y pintadas, con techo de losa, parte delantera jardín y verja, asimismo se encuentran en arreglos y reformas. Posee los servicios de gas, luz, agua, cloacas, alumbrado y pavimento público. El inmueble se encuentra desocupado, todo según informe de fs. 102 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta.

Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en Expte. caratulado: Fernández, Francisco A. - c/Mena, Juan Lucas s/Ejecutivo - Expte N° C-12.772/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero Tel. 155-835446.

Imp. \$ 66,00

e) 07 al 09/03/2000

O.P. N° 485

F. N° 117.112

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle M. Cornejo N° 176**

El día 09/03/2000, a Hs. 19:00, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 10.446,48: Un inmueble con todo lo plantado adherido al suelo por accesión física y legal, Catastro N° 35.775 - Sec. "L" - Manz. 7b - Parc. 4 - Dpto. Cap., ubicado en calle Marcelino Cornejo N° 176. Sup. total de 224,00 m² (8 x 28 m.). Const.: Una habitación al fte. (almacén), p/mosaico, garage c/portón de chapa, 4 dormitorios, cocina comedor c/mesada y mueble, baño de 1ra. c/antebañ p/mosaico, otra habitación grande p/granito, tapiada, frente revestido en material símil granito c/zócalo de lajas. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, pavimento. Ocupada por las demandadas y su grupo familiar en calidad de propietarias. Se debe abonar en el acto el 30%, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Miranda, Marta E. y Miranda, Juana s/Ejec. Hipot. - Expte. N° C-16.206/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942 - Tel. 4235980 - IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/03/2000

O.P. N° 477

F. N° 117.102

Arenales N° 127 - Metán

Por: DAVID G. KLOS**JUDICIAL CON BASE**

El día 08 de marzo de 2000, a Hs. 18:00, en Arenales N° 127 - Metán, remataré con una base de \$ 1.419,94 (2/3 de V.F.), las 2/3 partes (66,66%) del inmueble Matrícula N° 1.008 - Rural - Finca "Rosario" - Lote 70 - Plano 14 - Rosario de la Frontera. Ubicación y Ext.: Partiendo del vértice N.E. según Plano N° 188, 1° Lado N. A.S. elevado al E. 166,66 mts.; hasta vértice N° 187, siguiendo dirección S.O. hasta ampliación de camino a las Termas (Ruta N° 61), 166,66 mts. y en dirección N.E. 568,09 mts. hasta punto de partida; Superficie Total: 9 Has. 4.662,53 m². (datos Ced. parc.), distante a 5 Km. del centro de la ciudad de Rosario de la Frontera: Estado: Consta de aproximadamente 10 Has. en su totalidad desmontada y sembrada; posee un salón precario utilizado como depósito, construcción de bloques; techo de chapa; piso de cemento, con asador en su interior; medida aproximada del salón 5 mts x 7 mts.; el campo posee un buen régimen de lluvias; el mismo se encuentra cerrado en su totalidad con alambrado de 5 hilos en buen estado de conservación. "Juicio seguido contra Jiwa Shing y Cía S.H. y/o Tara Shing s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3.462/99. Ordena: Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Oscar Romani, Secretaria de la Dra. H. Elena Novo. Pago de contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%; sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. no Inscr. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes, A los Tels. 03876-420777 / 03877-15667709, Martillero Público David G. Klos. Metán (Salta), 01 de marzo de 2000. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/03/2000

O.P. N° 452

F. N° 117.056

Rivadavia N° 802 - Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble en Embarcación - B° San Antonio -
Pje. Jujuy N° 969**

El día viernes 10 de marzo de 2000 a Hs. 18.30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disp. Sra. Juez de 1ª Inst. C. y Com. 1ª Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en autos: "Mate, Héctor c/Ramos, Luis Mario, s/Ejecutivo" - Expte. N° 9.801/99, remataré con la base de \$ 7.537,00, y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 14.868 - Sección C - Parcela 5 - Manzana 43 - 10 mts. de Fte. x 24,50 mts. de fondo. Sup. Total: 245 m2. Sito en Barrio San Antonio - Pasaje Jujuy N° 969 de la localidad de Embarcación. Mejoras: Tres dormitorios, una cocina, un baño de 1ra., un living comedor, un garaje c/techo estructural metalizado, un fondo. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloaca y pavimento. Estado de ocupación: Está ocupado por el Sr. Luis Mario Ramos en calidad de propietario. Deudas por Impuestos: A. Limp. \$ 255,00 - Inmobiliario: \$ 205,50 al 15/07/99. Serv. Sanitarios: \$ 84,70 al 14/07/99. El precio de la base cde. 2/3 parte de V.F. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 57,00

e) 06 al 08/03/2000

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 511

F. N° 117.171

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado 4ª Nominación, en los autos: "Rivero, Ruth Alicia vs. González, Pedro - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° C-29.904/99; por el cual, se cita y emplaza a Pedro González para que se presente en autos a estar dentro del término de dos días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en el caso de Incomparencia se le nombrará para representarlo al Defensor de Ausente. Publíquese tres días. Salta, 03 de marzo de 2000. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 497

F. N° 117.139

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en autos: Palomino, Hugo René - Posesión Veinteñal; Expte. N° A-37.430/82, cita a herederos de Blanca Navarro de Sierra y/o cualquier otra persona que invoque derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir Catastro N° 1.980, Manzana 67, Parcela 17, Sec. B, sobre calle J.I. Sierra de la ciudad de Metán, por el plazo de seis días. Publíquese por tres días. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Oficio. Salta, 03 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 09/03/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 500

F. N° 117.144

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, comunica en los autos caratulados: "Villafañe, Patricia Fernanda s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-39.331/99, a todos los acreedores de la concursada que: 1º) Con fecha 15 de febrero del 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de Patricia Fernanda Villafañe de Williams, D.N.I. N° 16.307.822, domiciliada en calle Gauna N° 750, San Lorenzo, Salta; 2º) Que ha sido designada Síndico en estas actuaciones la C.P.N. Lía Jorge Díaz de Cappelen, domiciliada en calle Los Arces N° 499; 3º) Que por el presente se intima a los acreedores para pedir verificación de sus créditos ante la Síndico hasta el día 04/04/2000; 4º) Que los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno fuere feriado, son para notificaciones en Secretaría. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días. Salta, 03 de marzo del 2000. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/03/2000

O.P. N° 412

F. N° 116.987

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de S.V. S.R.L. - Salón Vip" - Expte. N° 2C-46.589/99, hace saber que en fecha 17 de

noviembre de 1999 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma S.V. S.R.L. - Salón Vip, con domicilio real en Avda. Richieri Nº 601, de esta ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 28 de marzo del 2000 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 12 de mayo del 2000 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 27 de junio de 2000 para la presentación del Informe General. Reservar la fijación del día y la hora de la Audencia Informativa y el vencimiento del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 L.C. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Daniel David Levin, con domicilio procesal en calle 25 de Mayo Nº 87, Torre II, Planta Baja "A" de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves en el horario de 17 a 20.30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e)02 al 08/03/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 465

F. v/c. Nº 9.367

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "Banco Mayo C.L. s/Liquidación Judicial"- Expte. Nº 43.359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en calle Sarmiento 1452 - Piso 9º - Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del

informe general hasta el 07 de febrero de 2001. En auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000...d) Publíquense edictos por el término de cinco días.... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez". Buenos Aires, 01 de marzo de 2000. Francisco J. Cárrega, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 10/03/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 484

F. Nº 117.113

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos: "Banco Caseros S.A. s/Quiebra c/Muñoz, Carlos Omar s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-38.390/99, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días al Sr. Carlos Omar Muñoz, D.N.I. Nº 8.377.475, para que comparezca a juicio, dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 07 de febrero de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 08/03/2000

O.P. Nº 455

F. Nº 117.066

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Barone SACIFI vs. Moreno de Escribas, Zulema; Figueroa, Román - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. Nº 2C-30.233/99, emplaza al demandado, Sr. Figueroa, Román, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días. Salta, 22 de diciembre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/03/2000

O.P. Nº 089

R. s./c. Nº 8.508

La Sra. Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, en los autos

caratulados: "Sánchez, Reynaldo Herminio - Rectificación de Partida", Expte. N° 2C-41.254/99, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, hace saber la pretensión de modificar el apellido "Sánchez" por el de "Sánchez". Publicación de edictos en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercial, una vez por mes y por el lapso de dos meses. Salta, 02 de febrero de 2000. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 08/02 y 08/03/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 443

F. N° 117.044

SAN FRANCISCO SATELITAL

Sara Rosa Pegoraro de Poma, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir del día de la fecha, que Oscar Bernardo Farfán, D.N.I. N° 10.950.790, transfirió a Telecable Regional Salta S.R.L., domiciliada en calle Pueyrredón N° 278 de Metán, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "San Francisco Satelital", ubicado en calle Belgrano N° 153 de la localidad de El Galpón, provincia de Salta. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este edicto en el domicilio de la Escribanía de Registro N° 90, interviniente en la venta, a cargo de Sara Rosa Pegoraro de Poma, con domicilio en Avda. 20 de Febrero N° 133 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/03/2000

O.P. N° 436

F. N° 117.019

TELECENRO

Polonia Cruz, D.N.I. N° 658.923, de estado civil casada, con domicilio en Severo Sequeira N° 767 de Salta - Capital, notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir del día de la fecha que transfirió a Marcos Abelino Cayo, D.N.I. N° 12.692.609, de estado civil casado, con domicilio en Zuviría N° 1823, de Salta Capital, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Telecentro, ubicado en calle Severo Sequeira N° 767 de esta Ciudad con autorización de TELECOM S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en calle 20 de Febrero N° 148, Salta, en el horario de 17:00 a 21:00. Polonia Cruz de Olmos.

Sin intervención en el presente contrato Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Polonia Cruz, L.C. N° 0.658.923, Marcos Abelino Cayo, D.N.I. N° 12.692.609, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 2 Folio 169 vta. Actas 1.351 y 1.352 doy fe. Salta, 16 de febrero de 2000. Viviana Gabriela Pascual, Escribana.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/03/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 501

F. N° 117.153

PREVISER S.R.L.

Modificación Cláusula Quinta del Contrato Social

Quinta: La sociedad será representada y administrada por un socio Gerente, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social con todas las facultades de Ley; se designan en el cargo en este acto a la Sra. Mirta Graciela Gómez quien durará en sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. En ejercicio de sus funciones el Socio-Gerente podrá realizar y/o celebrar todos los actos y contratos que fueran menester al objeto social. Podrá designar personal administrativo y promocional que sea necesario a efectos del objeto social. Puede nombrar y/o designar personal jerárquico, gerente, abogados, contadores, etc. Al igual que despedirlos, removerlos, otorgar y quitar poderes de representación, para juicios, etc., con la aprobación de la mayoría del capital social. Queda expresamente prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma; avalar y/o dar garantías a terceros por la sociedad, así como transmitir acciones, títulos y/o otros papeles endosables que excedan el 5% del capital social, cuando las operaciones de cualquier índole sobrepasaran este monto deberá hacerlo con la firma conjunta de todos los socios. Salta, 05 de agosto de 1996.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Luis Alberto Gómez, D.N.I. N° 13.339.013, Susana del Carmen Akemeier, D.N.I. N° 4.704.489 y de Mirta Graciela Gómez, D.N.I. N° 17.947.428, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas a mi cargo N° 1, folios 165 vuelta y 166, Actas N°s. 2.394, 2.395, y 2.396, doy fé. Salta 05 de agosto de 1996.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 08/03/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 483

F. N° 117.114

ASOCIACION AMIGOS DEL CABILDO

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Amigos del Cabildo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 24 de marzo de 2000 a horas 18,00, en su sede de calle Caseros N° 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio anterior.
- 2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Inés Patrón Costas de Cornejo
Presidenta

Mary V. de Ruiz de los Llanos
Secretaria

Imp. \$ 24,00

e) 07 al 09/03/2000

RECAUDACION

O.P. N° 514

Saldo anterior	\$ 27.187,00
Recaudación del día 07/03/00.....	\$ 666,90
TOTAL	\$ 27.853,90



SALTA
Escaño 2195 - Tel (0387) 4320776